



RES. N° 132/80.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, el Sr. Jorge // Daniel Martínez, solicita equiparación de las asignaturas aprobadas / en la Carrera de Ingeniería en Construcciones con las del Profesorado en Matemática y Física de este Departamento;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situación curricular del alumno recurrente, información sobre la cual / cada una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia / de este Departamento acordar las equiparaciones para la Carrera de su jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

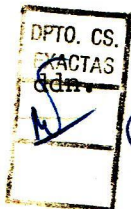
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. JORGE DANIEL MARTINEZ, alumno de la carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, L.U. N°7242, las siguientes equiparaciones:

- | | | |
|--------------------------------|-----|------------------------------|
| - INTRODUCCION A LA MATEMATICA | por | Introducción a la Matemática |
| - A.L.G.A. | por | A.L.G.A. |
| - QUIMICA GENERAL | por | Química General |
| - ANALISIS MATEMATICO I | por | Análisis Matemático I |
| - ANALISIS MATEMATICO II | por | Análisis Matemático II |
| - FISICA I | por | Física I |

ARTICULO 2°: Reconocer la regularidad de la asignatura FISICA II para / el Profesorado en Matemática y Fca. con valides hasta el 30/7/81.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su toma / de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-



[Signature]
 Ing. JUAN CARLOS IGARZA
 SECRETARIO DE LE
 Departamento de Ciencias Exactas



[Signature]
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas